

SALTA, 30 OCT 2017

Nº 541

Expediente N° 14.430/17

VISTO la nota N° 2.203/17 mediante la cual la Lic. Mary Lena LEFTER en su carácter de Profesora Adjunta del Gabinete de Orientación y Tutorías de la Facultad, solicita la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes y entrevista un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para desempeñarse en el Gabinete de Orientación y Tutoría, cada uno de ellos con sus funciones específicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal informa que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante y desocupado e incluido en la planta docente aprobada por Resolución CS N° 228/17, por lo que se dispone de la partida presupuestaria y financiera para atender el presente llamado.

Que posteriormente, mediante nota N° 2.648/17, eleva la nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora.

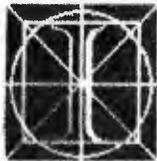
Que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia a lo solicitado realizando algunas modificaciones a la Comisión Asesora propuesta en acuerdo con la docente solicitante.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de



5 4 1

Expediente N° 14.430/17

antecedentes y entrevista, un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para desempeñarse en el Gabinete de Orientación y Tutoría con las siguientes funciones y según el calendario que se detalla a continuación, en el presente artículo:

Funciones: Coordinar y diseñar actividades del Gabinete que contribuyan a fortalecer en los alumnos, el área de técnicas de estudio y comprensión lectora, particularmente en el área de matemática para dar continuidad al abordaje planteado y consensuado, tanto en el Curso de Ingreso a la Facultad como en las materias de matemática de primer año.

Organizar y ejecutar actividades con el objetivo de mejorar la integración de los alumnos de primer año.

Las funciones descritas serán llevadas a cabo en conjunto con los otros profesores a cargo del mencionado Gabinete.

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 30 octubre al 02 noviembre 2.017

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 03 al 09 de noviembre de 2.017

CIERRE DE INSCRIPCION : 09 de noviembre 2.017, a horas 16:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES y ENTREVISTA : 10 de noviembre de 2017, horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente aclarado que la presente convocatoria se realiza bajo el régimen de incompatibilidad vigente establecido por la Resolución N° 420/99 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad.

Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Universitario

"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igualo superior

nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes.. "

Las presentaciones de los interesados estarán constituidas por Formulario Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae (dos juegos) y una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.430/17

los antecedentes declarados, documentación que será recibida por el Departamento Docencia de la Facultad.

Los postulantes a estos cargos, deben presentar un Plan de Trabajo en Original y tres copias, hasta antes de la realización de la Entrevista. De no cumplirse esta condición quedan automáticamente excluidos del concurso.

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de ambos cargos a los siguientes docentes:

TITULARES: Lic. María Eugenia BONAPELCH

Lic. Mary Lena LEFTER de GAMARRA

Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO

SUPLENTES: Esp. Florencia María ALURRALDE de ROJO

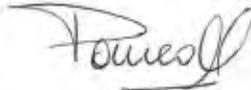
Dr. Carlos BEREJNOI

Ing. Luisa Beatriz GONZALEZ

ARTICULO 5°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica al Departamento Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  5 4 1 - D - 2017


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa